



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 06 de enero de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de enero del año 2023, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante oficio N° 001-JTH/GORE-HVCA de fecha 05 de enero de 2023, el consejero regional de la provincia de Huancavelica, José Torres Huamani solicita ante la presidencia del Consejo Regional que, en sesión de consejo regional, declarar de necesidad y utilidad pública la creación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región de Huancavelica – IREN HUANCAVELICA.

Que, en sesión ordinaria de Consejo Regional de fecha 06 de enero de 2023 con el voto mayoritario se aprueba requerir opinión legal e informe técnico a las instancias pertinentes sobre la solicitud de declarar de necesidad y utilidad pública la creación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región de Huancavelica – IREN HUANCAVELICA.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica respecto al oficio N° 001-JTH/GORE-HVCA de fecha 05 de enero de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 06 de enero de 2023.

2023, sobre la solicitud de declarar de necesidad y utilidad pública la creación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región de Huancavelica – IREN HUANCAVELICA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR informe técnico a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, respecto al oficio N° 001-JTH/GORE-HVCA de fecha 05 de enero de 2023, sobre la solicitud de declarar de necesidad y utilidad pública la creación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región de Huancavelica – IREN HUANCAVELICA.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR un plazo perentorio para la presentación de los informes requeridos ante el Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

